


**ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES NUEVOS
DE RESIDUOS URBANOS DE CARGA TRASERA**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 14/2018-Lote Nº 2


Contrato de Suministro de fecha 28 de diciembre de 2018, suscrito entre
ENTIDAD MAYA S.L con C.I.F. B-96330725. y GESTIÓN DE
RESIDUOS HUESCA, S.A.U. con C.I.F. A-22262265.

En Huesca, a 25 de enero de 2019.

REUNIDOS



De una parte , **ENTIDAD MAYA S.L**, como Contratista, con domicilio social en C/ Martínez Valls, 4º B-1, y con C.I.F. B-96330725, representada en este acto por D. Antonio Bonias Grau, con D.N.I. 22483573-S, en calidad de Apoderado según escritura de poder con número de protocolo 97/288/N/11/03/1997, otorgada en Albaida el día 25/03/1997, ante el Notario DºEulogio Jover Barber, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en adelante ENTIDAD MAYA, como Contratista.




De otra parte, **GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S. A. U.**, con domicilio social en Fornillos de Apiés (Huesca), Crtra. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, Km. 4,9, C.P. 22195 y con C.I.F número A-22262265, representada en este acto por D. Javier Hidalgo Lasa, con D.N.I. 18.166-532-M como Gerente Apoderado de la misma, según escritura de poder con número de protocolo 521, otorgada en Huesca el día 11/06/2018 ante el Notario D. Dámaso Cruz Gimeno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en adelante GRHUSA, como Contratante.

Reconociéndose ambas partes que tienen competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento.

Establecen en Huesca, que el día de la fecha, es decir el 25 de enero de 2019, en el Centro de Operaciones de GRHUSA en Hueca, sito en Crta. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, Km. 4,9. C.P. 22195-Fornillos de Apiés (Huesca), ENTIDAD MAYA ha entregado a GRHUSA, con toda la documentación pertinente en regla y en castellano, todos los bienes objeto del Contrato de Suministro, detallados a continuación:

- 2 (Dos) unidades de Contenedores de Residuos Urbanos de Carga Trasera, de la fracción de Envases Ligeros con una capacidad de 1.100 litros.



Del mismo modo, todos los bienes objeto de este contrato, cumplen con las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias de seguridad establecidas en el R.D. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (aplicación Directivas 98/37/CEE y 2006/42/CEE sobre máquinas), y con las prescripciones de seguridad previstas en el R.D. 1215/1997, de 18 de junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad en los equipos de trabajo, por lo que se ha presentado las Declaraciones de Conformidad (CE) de cada uno de ellos, antes de su recepción por GRHUSA.

Y para que conste que se ha producido tanto la entrega como la recepción del citado bien por las partes, ambas firman a continuación esta Acta de Recepción, en el lugar y la fecha que figura en el encabezamiento.

Fdo: D. Javier Hidalgo Lasa
Gerente GRHUSA



Fdo: D. Antonio Bonias Grau
Apoderado